COMPRA, VENTA DE FRUTOS DEL PAIS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ART. DE ELECTRICIDAD - ELECTRODOMÉSTICOS
FERRETERÍA - BAZAR - LIBRERÍA - PAPELERÍA
ART. DE LIMPIEZA E INSUMOS - OPERACIONES INMOBILIARIAS
RODADOS - SEMOVIENTES Y MAT. DE CONSTRUCCIÓN

☎ y FAX: 904 752 - 901 685 - 920 762

Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Lambaré - Paraguay

RUC: 80022970-3
TIMBRADO N° 14478973
Fecha Inicio Vigencia: 20/11/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/11/2021

NOTA DE REMISIÓN

001-001Nº 0003688

Nombre o Razón Social : Instituto de Bienestar Social RUC o C. Identidad Nº 80000405-3

Dirección completa del punto de partida: Rio Itambey entre Brasilia y Overava

Dirección completa del punto de llegada: Avda Eusebio Ayala c/ Callejon Melgarejo

Fecha de inicio del traslado: 28/07/21 Fecha de término del traslado: 28/07/21

Marca del vehiculo de transporte: Daihatsu Número de chapa: DED 515

Nombre o Razón Social del Transportista: 2 de julio Srl RUC. del transportista: 80022970-3

Nombre del Conductor: Jorge Gonzalez C.I. del Conductor: 1.003.569

Dirección del Conductor:

MOTIVO DEL TRASLADO (marcar una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

- [x] Venta
- [ ] Compra
- [ ] Exportación
- [ ] Importación
- [ ] Consignación
- [ ] Devolución
- [ ] Reparación
- [ ] Traslado locales empresa
- [ ] Transformación
- [ ] Emisor Móvil
- [ ] Exhibición
- [ ] Ferias

Otros (indique motivos no previstos)..... Comprobante de venta:.....

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍAS
60	Kilos Harina Leudante. Paq: x 1 Kilo. Colonial, Nacional
200	Kilos Poroto San Francisco. Paq. x 1 Kilo. Delice, Nacional

LIC. ALIA ADMEN BARRIENTOS
FISCALIZADORA
Instituto de Bienestar Social

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil. con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art.1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión , el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal, Sin Perjuicio de acción de resolución o indemnización, según proceda.

Empresa:.....

Recibí confirme:.....

Nombre y Apellido:.....

C.I.Nº: 2.204.034

Autorización - Fecha: 28/07/21

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL - REPUBLICA DEL PARAGUAY - DIRECCION ADMINISTRATIVA - Departamento de Necesidades y Suministros

ARTES GRAFICAS COLORES
RUC: 2176945-1 - de Andresa Guerin L. / C.Habilitacion Nº 1704/ Río Montelindo 113 - Villa Elisa
Tel.: 941 136 / e-mail: andrestigarribia@hotmail.com - 6 Tal. 50x4 - 0003551 al 0003850 / 11-2020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA